



Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1199/10, presentada por la Jefa del departamento Biología General, Dra. Olga Giménez.

La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Segunda Ad-honorem.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

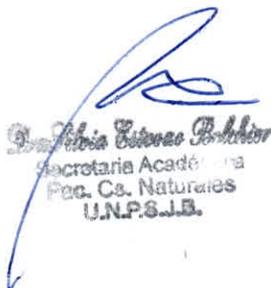
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Segunda Ad-honorem, en la cátedra "Evaluación de Impacto Ambiental" de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 183/10.-


Gabriela Estrogo Bolchini
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. S. L. B. B. B.
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.